		Parral, 17 de FEBRERO de 200 9
	DECRETO EXENTO № 509	
	VISTOS:	1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 - Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
ORIGINAL SECRETARIA		4 La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
	DECRETO	
		RANSFIERASE X Øtorgase la Patente <u>DE CORRETAJES AGRICOLA.</u>
	FRUTICOLA Y LECHERO.	
		a nombre de IANSAGRO S.A.
	RUT 96.772.810-1 ubicado en PANAMERICANA SUR KM. 337	
	KUI	aboado en Principiazorana Box 1814 557
	de esta ciudad, a contar de esta fech	a.
		1/
	La oficina de Pate	ntes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	vez cumplido todos los requisitos lega	ales.
	040	Anotese transcribase cumplase.
PALL	DAD DA	ALGALDE E
SEAR	RETARIA E	E TENDE &
	To i English of Baggarage	MIAD CARLOS CASTILLO CERDA
X	EJANDRA ROMAN CLAVIJO	ALCALDE DE LA COMUNA (5)
_	SECRETARIO MUNICIPAL	
	Distribución:	DREGTE
	SECRETARIA	(1)
	OFICINA PATENTES COMERCIALES	
	IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL	